

**CIRCULAR 0069
(Julio 1 de 2025)**

De: JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Para: PERSONAL ADMINISTRATIVO VINCULADO POR CONTRATO LABORAL

Asunto: RADICACION DE FORMULARIO DE AFILIACION A SALUD DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS A EMSSANAR, MALLAMAS, FAMISANAR Y ASMED SALUD EPS

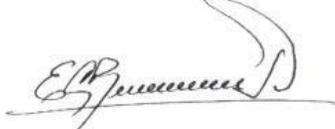
La Sección de Talento Humano de la Universidad de Nariño informa a los funcionarios con contrato laboral que se encuentren afiliados a las EPS: **Emsanar, Mallamas, Famisanar y Asmed Salud**, que es **obligatorio diligenciar y radicar el Formulario de Afiliación a Salud**, requisito indispensable para garantizar el acceso a los servicios médicos.

Para ello, deberán:

1. Acercarse a la Sección de Talento Humano para firmar el formulario correspondiente.
2. Entregar una **fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%**.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno a esta solicitud.

Atentamente:



Elizabeth Cabrera Ramos

Jefe Sección de Talento Humano

Universidad de Nariño

Proyectó y Elaboró: Juan José Santacruz. - Sección Talento Humano

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1281 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449